

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 3017

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 17 de octubre de 2007

Término del artículo 113: 26 de octubre de 2007

SUMARIO: Centésimo aniversario de la creación de la Escuela "Estanislao Zeballos" N° 6.001, a celebrarse el día 13 de octubre de 2007, en la provincia de Santa Fe. Expresión de beneplácito. **Zancada, Binner, Rossi, Sylvestre Begnis, Sesma y Di Pollina.** (3.432-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 100° aniversario de la creación de la Escuela "Estanislao Zeballos" N° 6.001, de la localidad de La Gallareta, departamento de Vera, provincia de Santa Fe, a conmemorarse el día 13 de octubre de 2007; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 100° aniversario de la creación de la Escuela "Estanislao Zeballos" N° 6.001, de la localidad de La Gallareta, departamento de Vera, provincia de Santa Fe, a conmemorarse el día 13 de octubre de 2007.

Sala de la comisión, 19 de septiembre de 2007.

Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Antonio Lovaglio Saravia. – Eusebia A. Jerez. – Silvia Augsburgberger. – Gustavo J. A. Canteros. – Stella M. Cittadini de Montes. – Francisco J.

Delich. – Eva García de Moreno. – Lucía Garín de Tula. – Amanda S. Genem. – Ruperto E. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Amelia de los Milagros López. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Mabel H. Müller. – Patricia E. Panzoni. – Stella Marys Peso. – María del Carmen C. Rico. – Rodolfo R. Roquel. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Blanca I. Osuna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 1902 se habilitaron las vías del Ferrocarril Santa Fe, que atravesaron el territorio desde la ciudad de Santa Fe hasta la entonces gobernación del Chaco. Con este hecho se intensificó la labor forestal y la construcción de fábricas de tanino y los planes que llevaron a la Compañía Forestal del Chaco a convertirse en la Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles La Forestal Ltda.

Así surgió La Gallareta a comienzos del siglo XX, junto a otros pueblos forestales y como consecuencia de la instalación de la fábrica de tanino. En estos pueblos todo estaba dirigido por una compa-

ña. No tuvieron fundadores, sino empresas que los construyeron. Estaban fuera del régimen comunal, siendo administrados como cosa propia de La Forestal.

En octubre de 1906, el gerente de la Compañía Forestal del Chaco, don Carlos Rohr, solicita la creación de la primera institución pública en la localidad de La Gallareta, departamento de Vera, provincia de Santa Fe.

En 1907, dos años después de iniciada las actividades de la fábrica de tanino del vasto imperio de la compañía La Forestal Argentina, nació con el nombre de Escuela Nacional N° 1 de la Ley Lainez, dependiendo del Honorable Consejo Nacional de Educación.

En sus orígenes contaba con dos aulas, una para la dirección, otra como salón de clase y una casa habitación para el director. La escuela atendía a los hijos de los empleados y obreros de la fábrica de tanino, instalada en la localidad, la que aumentó su población en forma acelerada.

En 1916 se le asignó a la escuela el nombre de "Estanislao Zeballos".

Este crecimiento poblacional hizo necesaria la ampliación de la institución, la que se efectuó en el año 1925; habilitándose la casa habitación, que reformada se convirtió en un salón de clases, una sala para museo, y un depósito. Contiguo a la escuela, independientemente del edificio escolar, se construye la casa del director. Años más tarde se formó un nuevo salón. También se construyó el salón de carpintería el que fue dotado de diez bancos dobles y una importante cantidad de herramientas provistas por el Consejo Nacional de Educación.

En el año 1930 el directorio de La Forestal en su visita al establecimiento, ordena construir dos aulas. En este período se demolió la antigua construcción del pabellón sanitario, reemplazándose por una nueva y moderna construcción.

La población aumenta y por ende la matrícula escolar, por las aulas pasan cientos y cientos de alumnos. El progreso de la empresa y la expansión de la población trajo aparejado el aumento de la matrícula superando los 1.800 alumnos en la época floreciente de la misma.

Año a año las ampliaciones se suceden, la compañía hace su aporte y de esta manera vela por la educación de los hijos de sus obreros y encargados. En el año 1938 el gobierno de la provincia crea la Escuela Complementaria N° 929 con quinto y sexto grado, anexa a la Escuela N° 1 para que los alumnos completen su ciclo primario en la localidad.

Los años fueron transcurriendo y todos los directores, equipos directivos, docentes, no docentes, padres, vecinos, simpatizantes, autoridades, siempre gestionaron y apuntalaron con gran sacrificio el antiguo edificio.

Ya en el año 1978 la Escuela Nacional N° 1 por resolución ministerial traspasó de Escuela Nacional a Escuela Provincial N° 6.001.

En la actualidad y gracias a un esfuerzo conjunto, la escuela pudo recuperar su imagen edilicia e incorporar nuevos ámbitos, para brindar a nuestros niños espacios dignos que favorecen su inserción en la vida escolar educativa con verdadero placer.

En este momento la planta escolar está conformada por un equipo directivo, compuesto por un director y dos vicedirectores; dos docentes del nivel inicial; catorce maestros de año; un maestro para niños especiales; tres docentes de tecnología; un docente de educación manual; uno de dibujo y uno de música; dos de educación física, y un profesor de inglés. Además, cuatro porteros, una cocinera, una ayudante de cocina y un ecónomo. Todos ellos a disposición y para atender a una población estudiantil que oscila entre los 380 y 400 alumnos.

Sin duda muchas fueron las generaciones que pasaron por esta escuela y muchos los docentes que lucharon por el éxito de esta institución, a través de su dedicación desmedida, de entrega y constante perfeccionamiento, siempre en busca de una educación de mejor calidad y equidad educativa.

Nadie ignora la obra fecunda desplegada en todo este tiempo y su accionar reserva un lugar preponderante en la historia de este pueblo. En su larga trayectoria y en el prolongado camino recorrido este establecimiento brindó a la comunidad su afecto, su compromiso, su dedicación, buscando constantemente su integración, en el contexto en el que funciona, a través de una continua superación profesional.

Por todo lo antes expuesto y en reconocimiento a la labor y a la relevancia histórica y social de esta institución, solicito a los señores diputados me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Pablo V. Zancada. – Hermes J. Binner. – Eduardo Di Pollina. – Agustín O. Rossi. – Laura J. Sesma. – Juan H. Sylvestre Begnis.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el 100° aniversario de la creación de la Escuela "Estanislao Zeballos" N° 6.001, de la localidad de La Gallareta, departamento de Vera, provincia de Santa Fe, a conmemorarse el día 13 de octubre de 2007.

Pablo V. Zancada. – Hermes J. Binner. – Eduardo Di Pollina. – Agustín O. Rossi. – Laura J. Sesma. – Juan H. Sylvestre Begnis.